



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Alexandra Mercedes García Ospino contra AFP PORVENIR S.A Y BBVA radicado único No: 08001310500520160036801, y RADICADO INTERNO 61.689 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los catorce (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primera instancia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*
- 2. Condenar en costas de segunda instancia a las demandadas, inclúyase como agencias en derecho para cada una el equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales, que fijó el ponente.*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE Y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (DE PERMISO) ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintisiete (27) de julio del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA